

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN TRABAJO SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Curso 2016/2017

(Código: 26612198)

1. PRESENTACIÓN

El trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos en el Máster. Podrá consistir en:

- Diseñar un proyecto de intervención social a partir del análisis de una problemática, la definición de unos objetivos y el análisis de un contexto dado, aplicando la metodología de investigación adecuada.
- Diseñar un proyecto de investigación o estudio sobre una temática directamente relacionada con los contenidos estudiados en las materias del Máster

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El programa de posgrado "Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social" se compone de 5 materias, distribuidas en dos módulos de contenidos:

a) Módulo de contenidos teóricos-metodológicos. Al que corresponden las materias

- (1) Epistemología, metodología e investigación de la intervención social
- (2) Estado del Bienestar y Políticas Sociales: contexto institucional y Trabajo Social en el Siglo XXI
- (3) Trabajo Social e intervención social
- (4) Derecho y Trabajo Social

b) Módulo de contenidos vinculados al conocimiento de la práctica profesional

- (5) Trabajo Fin de Master

Con el Trabajo de Investigación del Máster se pretende que los estudiantes desarrollen una serie de competencias específicas del posgrado y genéricas de la enseñanza de la UNED, entre las que caben citar las siguientes:

- Poseer un conocimiento comprensivo de las herramientas conceptuales y metodológicas de la materia de Trabajo Social, de las instituciones, políticas y normativas administrativas y judiciales y del sistema de salud implicadas en el bienestar social, así como del papel de las instancias internacionales en materia de garantía y



promoción de derechos de los más vulnerables, todo ello a un nivel que permita el ejercicio profesional altamente cualificado y la producción científica.

- Demostrar un conocimiento cualificado de la literatura científica y de los contenidos y herramientas digitales especializadas, localizando con eficacia las fuentes de información básica requeridas, identificando las referencias teóricas y prácticas oportunas, interpretando las normas histórico-jurídicas sobre la materia, definiendo correctamente las representaciones mediáticas y sociales implicadas, y señalando las políticas públicas y sociales pertinentes para cada campo de estudio.
- Saber organizar, validar, justificar y aplicar sistemas de evaluación permanente de la acción profesional e investigadora, dirigidos al seguimiento, la evaluación y una reorientación fundamentada y controlada de la praxis así como a un perfeccionamiento continuo de los modelos de intervención, aplicando los diversos enfoques teóricos y epistemológicos de diagnóstico e interpretación de necesidades adquiridos durante el proceso formativo y el ejercicio profesional de alto nivel, e incorporando los procedimientos de evaluación conjunta con individuos, instituciones y sectores de población implicados, así como de equipos de intervención interdisciplinares en presencia.
- Mostrar un dominio de las técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa aplicadas a la intervención social, formulando juicios fundamentados sobre situaciones complejas de desigualdad, marginación y/o exclusión, distinguiendo apropiadamente los roles y patrones de comportamiento de los actores implicados, tomando conciencia la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, reflexionando sobre responsabilidades éticas, deontológicas, y sociales, y consolidando la identidad del investigador y el profesional altamente especializado en este campo.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

El Trabajo de Investigación del Master de 6 créditos ECTS, de carácter obligatorio, supone la culminación de la adquisición de conocimientos a lo largo de todo el proceso formativo. Los alumnos no podrán realizarlo hasta que no hayan superado todos los créditos de docencia.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A continuación se enuncian algunos resultados relevantes correspondientes a las competencias específicas propias de Trabajo Social:

Conoce adecuadamente y en profundidad los elementos teóricos y epistemológicos de la profesión del trabajador social y su debate actual, así como el entramado institucional, administrativo y participativo que implica los modelos de bienestar social y sus contextos socio-culturales

Conoce y actualiza los nuevos resultados de la producción científica en Trabajo Social sobre la intervención y la práctica profesionales por sectores y grupos sociales específicos

Es capaz de analizar y evaluar interpretaciones diferentes de fenómenos y problemas sociales de sectores y colectivos sociales específicos y formula cuestiones de investigación para mejorar su trabajo

Aplica con atención las funciones específicas de la profesión en supuestos entornos institucionales diferentes, así como las técnicas de intervención y enfoques teóricos atendiendo a las particularidades de grupos específicos

Relaciona los datos empíricos con los planteamientos teóricos y resuelve casos prácticos aplicando los conocimientos esenciales y adquiridos como introducción a la intervención social

Realiza tareas de análisis, síntesis, evaluación de situaciones y supuestos y revisa de forma crítica estudios sobre la base de sus planteamientos analíticos

Proyecta iniciativas propias que propicien el debate desde diferentes enfoques epistemológicos e inculca la conveniencia de elaboración de informes objetivos y con calidad científica sobre problemáticas sociales susceptibles de diseños de estrategias para la intervención profesional y la necesidad de redefinición y conceptualización del cuerpo teórico de la disciplina

Promueve la apertura de nuevos debates desde perspectivas propias sobre la intervención profesional en aras de la calidad



de la intervención y de su eficacia

Sabe sistematizar los resultados obtenidos de la praxis profesional directa, analizar la información y producir conclusiones argumentadas, las cuales devienen fundamentos de conocimiento útil para la disciplina de Trabajo Social y su actividad profesional

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El trabajo de investigación del master constituye de forma obligatoria la culminación del master. Se abordarán de forma individual cada una de las propuestas como líneas de investigación.

6. EQUIPO DOCENTE

- [ANTONIO LOPEZ PELAEZ](#)
- [SAGRARIO SEGADO SANCHEZ-CABEZUDO](#)
- [JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO](#)
- [RUBEN DARIO TORRES KUMBRIAN](#)
- [ALFREDO HIDALGO LAVIE](#)
- [MARIA ANTONIA FRUTOS ALONSO](#)
- [ANTONIO GUTIERREZ RESA](#)
- [MIGUEL DEL FRESNO GARCIA](#)
- [TOMAS FERNANDEZ GARCIA](#)
- [FRANCISCO JAVIER GARCIA CASTILLA](#)
- [ELOY VIRSEDA SANZ](#)
- [ANGELES MARTINEZ BOYE](#)
- [LAURA PONCE DE LEON ROMERO](#)
- [RAFAEL ACEBES VALENTIN](#)
- [JESUS ANGEL FUENTETAJA PASTOR](#)
- [SARA MEDINA GONZALEZ](#)
- [PATRICIA LOPEZ PELAEZ](#)
- [MARIA FERNANDA MORETON SANZ](#)
- [ALFONSO SERRANO MAILLO](#)
- [CARLOS VAZQUEZ GONZALEZ](#)
- [MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ](#)
- [JORGE MONTES SALGUERO](#)
- [REGINA MARIA PEREZ MARCOS](#)
- [DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ](#)
- [CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ](#)
- [FERNANDO VAL GARIJO](#)
- [GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA](#)
- [M TERESA REGUEIRO GARCIA](#)
- [MARIA ESTHER SOUTO GALVAN](#)
- [SALVADOR PEREZ ALVAREZ](#)
- [JOSE DANIEL PELAYO OLMEDO](#)
- [MARIA FATIMA YAÑEZ VIVERO](#)

7. METODOLOGÍA

El curso seguirá el modelo de enseñanza a distancia propio de la UNED. Esta modalidad educativa permite al alumno seguir



el curso cualquiera que sea el lugar de residencia, haciendo posible compatibilizar sus responsabilidades laborales y familiares, realizando un desplazamiento al lugar donde se imparte el master en fechas concretas. Las sesiones se realizarán en los locales de la UNED de Madrid, habiéndose previsto también que puedan seguirse por INTERNET, para aquellos alumnos que por razones debidamente justificadas no puedan asistir.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Proporcionada por cada tutor del Trabajo de Investigación del Master.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Proporcionada por cada tutor del Trabajo de Investigación del Master.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

A través de los servicios propios de la UNED y de INTERNET se presentan programas en relación con la temática de esta asignatura, cuyos enlaces para facilitar a su acceso se comunicarán debidamente al/la estudiante a lo largo del proceso formativo.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Comisión del Máster coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

El alumno/a dispondrá, entre otros, de un profesor del Master que le tutorizará a lo largo de su realización. La Comisión del Máster establecerá las directrices para la asignación a los estudiantes del tutor/a y del tema del Trabajo de Fin de Máster, y garantizará la asignación individual a cada estudiante del tutor/a y del tema. El tutor/a podrá ser, entre otros, un/a profesor/a del Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisarlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios. La asignación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.

La asignación del tutor se hará en función de cuál de las líneas de investigación desee seguir el alumno en su Trabajo de Investigación del Máster.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La calificación final se obtiene de la evaluación del proyecto de investigación realizado y presentado en fecha prevista, tutorizado directamente bajo las directrices del profesor del equipo docente asignado, y de una extensión aproximada de 4500 palabras para aquellos TFM que adopten el formato de artículo académico. Para los proyectos de investigación y de intervención social, la extensión será mayor, determinada por la naturaleza del trabajo y las directrices del profesor-tutor asignado.

El Trabajo de Fin de Máster deber ser evaluado una vez que se tenga constancia (a través de las Actas) de que los estudiantes han superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone de los créditos preceptivos para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.



Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Máster creará, a propuesta del Coordinador de cada Máster, tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas, entre otros, por tres profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED, uno de los cuales debe ser el tutor. La Comisión del Máster designará entre los miembros de la Comisión Evaluadora un Presidente y un Secretario. En todo caso, la presidencia deberá ser asumida teniendo en cuenta el criterio de categoría docente y antigüedad.

En concreto, la evaluación del Trabajo de Investigación del Master se realiza en dos fases: Una primera en la que el tutor del trabajo da el visto bueno al trabajo; y una segunda, tras el visto bueno, en la que el trabajo se defenderá públicamente ante la Comisión evaluadora correspondiente. El alumno expondrá de forma breve los aspectos más relevantes de su trabajo.

Los Trabajos de Fin de Máster se deberán presentar en la:

-Convocatoria de Junio: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Julio. -Convocatoria de Septiembre: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Octubre.

-Convocatoria de Febrero (salvo en el primer año de estudios): cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de marzo.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

